

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA MENOR A 100 UTM QUE
INDICA.**

IQUIQUE, 16 de Octubre de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.

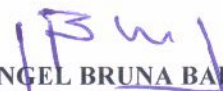
- El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-239-L113 del 08/10/2013, realizada a través del Portal de "Mercado Público".
- El cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública, realizada por el Portal de "Mercado Público", del 14/10/2013.
- El Acta de Apertura electrónica, del 14/10/2013 del Portal Mercado Público.
- Según Memorando N°275/2013 de la Jefa de Deportes informa la adjudicación por la confección de Vestuario Deportivo para la Selecciones Universitarias, según criterios de evaluación la que tiene mejor puntaje es la empresa Jorge Rodríguez por lo tanto se adjudica a dicha empresa.

RESUELVO:

- Adjudíquese compra por Licitación Pública menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-239-L113, denominada **"VESTUARIOS DEPORTIVOS PARA SELECCIONES UNIVERSITARIA"** a la empresa JORGE MANUEL RODRIGUEZ FLORES., RUT 12.170.167-7, de la Ciudad de Iquique – Chile
- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$2.970.000.- (Dos millones novecientos setenta mil pesos), Iva incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D10 PRO Proyecto 010301010296 cuenta 1220201000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad hoc.



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector

